Concurso Abierto de Antecedentes para la Selección de Presidente, Vicepresidente y TRES (3) vocales del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS Y LA ELECTRICIDAD.

#### A) REQUISITOS:

Los postulantes al Concurso deberán ser argentinos nativos, por opción o naturalizados, contar con aptitud psicofísica para el cargo y no encontrarse incurso en los impedimentos previstos en los incisos a), b), c), d), e), g), h) e i) del Artículo 5° del Anexo de la Ley N° 25.164.

Cumplidos los requisitos precedentes, se evaluará, respecto de cada postulante:

- 1. Los antecedentes técnicos y/o profesionales en cuestiones atinentes a la industria de la energía eléctrica y de gas y su regulación.
- 2. Los antecedentes académicos vinculados al sector energético y de gas.
- 3. La antigüedad en el sector y los cargos desempeñados.
- 4. Las habilidades de gerenciamiento comprobables teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las tareas desarrolladas.

#### **B) INCOMPATIBILIDADES:**

De conformidad con el Artículo 8° del Decreto Nº 452/2025 los miembros del Directorio no podrán ser propietarios ni tener interés alguno, directo o indirecto, en empresas reconocidas como actores del Mercado Eléctrico Mayorista conforme al Artículo 4° de la Ley N° 24.065, ni en empresas reconocidas como sujetos activos de la industria del gas natural conforme al Artículo 9° de la Ley N° 24.076, ni empresas controlantes o controladas por las anteriores.

#### C) PRESENTACIÓN:

Los interesados deberán presentar sus antecedentes completos dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación de la Convocatoria a Concurso en el Boletín Oficial de la República Argentina, en CUATRO (4) ejemplares idénticos, todos en original y debidamente firmados en cada una de sus hojas, y en soporte digital, los que deberán contener:

- 1. Domicilio constituido a los efectos del Concurso y correo electrónico donde se tendrán por válidas las comunicaciones y notificaciones atinentes al proceso de selección.
- 2. Las constancias que acrediten el cumplimiento de los puntos 1), 2), 3) y 4) del apartado A)

3. El compromiso respecto del cumplimiento de los requerimientos legales, para el caso de ser designados, previstos en el Capítulo V de la Ley N° 25.188 y su reglamentación y el Artículo 58 y concordantes de la Ley N° 24.065 y Artículo 56 de la Ley 24.076 y concordantes y su reglamentación.

En tal oportunidad, deberá indicarse el cargo para el que se postula:

- Presidente
- Vicepresidente
- Vocales

Asimismo, deberá manifestar la aceptación de los términos y condiciones del Concurso y una declaración jurada en los términos del modelo que se detalla al final del presente, indicando que no se encuentra incurso en ninguna de las incompatibilidades que se enumeraron precedentemente.

La verificación del cumplimiento de los requisitos constituye una etapa eliminatoria. La falsedad, omisión o inexactitud en la documentación presentada producirá la inmediata exclusión del concurso, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder.

Sólo los postulantes que superen la etapa de admisibilidad podrán acceder a las instancias de evaluación de antecedentes y oposición.

La presentación deberá realizarse ante la SECRETARÍA DE ENERGÍA, sita en Avenida Paseo Colón N° 171, Piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

# **DECLARACIÓN JURADA**

Quien suscribe, por el presente acto declaro bajo juramento que:

No me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en el Artículo  $8^{\circ}$  del Decreto  $N^{\circ}$  452/2025, conforme a lo siguiente:

- NO soy propietario ni tengo interés alguno, directo o indirecto, en empresas reconocidas como actores del Mercado Eléctrico Mayorista conforme al Artículo 4° de la Ley N° 24.065.
- NO soy propietario ni tengo interés alguno, directo o indirecto, en empresas reconocidas como sujetos activos de la industria del gas natural conforme al Artículo 9° de la Ley N° 24.076.
- NO soy propietario ni tengo interés alguno, directo o indirecto, en empresas controlantes o controladas por las anteriormente mencionadas.

Manifiesto que, acepto en su totalidad los términos y condiciones del Concurso Público de antecedentes, efectuado por la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía, para la integración del Directorio del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS Y LA ELECTRICIDAD.

Declaro que las manifestaciones aquí vertidas se realizan con carácter de declaración jurada, asumiendo plena responsabilidad por la veracidad de lo aquí expresado.

Firma	 	
Aclaración		
DNI N°		



# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

# Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número:			

**Referencia:** Requisitos y condiciones para la presentación de antecedentes de los postulantes al concurso de cargos para la integración del Directorio del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS Y LA ELECTRICIDAD.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.